



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 4.322.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 11 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 747 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 10.07.2014, con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESIGNASE** como Investigador a don SOTERO CALVO VICENTT, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal, quien dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM ✓

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Laja, a 24 de julio de 2014, siendo las 11:50 horas, se procede a notificar personalmente, a don **SOTERO CALVO VICENTT**, R.U.T. N° **13.386.807-0** del Decreto Alcaldicio N° 4.322 de fecha 11 de julio del 2014, a quien se hace entrega de una copia.



SOTERO CALVO VICENTT



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL